



HUBERTO  
VÁSQUEZ VÁSQUEZ  
Alcalde 2020-2023  
  
Balboa Risaralda



**“Usted Decide El Futuro”**

**PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE BALBOA 2020-2023**  
**“Usted Decide El Futuro”**

**PRESENTACIÓN**

En calidad de Candidato a la Alcaldía del Municipio de Balboa y comprometido con los logros que se puedan dar para lograr una Administración que le apunta al **PROGRESO** de un nuevo Balboa, retando permanentemente el futuro y un hogar para la vida, es que hemos venido trabajando en la construcción de buenos gobiernos y sociedades participantes.

Alrededor de mis sanos propósitos, se ha analizado como suma importancia, presentar un programa especial de acompañamiento al desarrollo de la Administración Pública Municipal con el único fin de lograr la renovación de lo que es una autoridad territorial, que me permita como aspirante a la Alcaldía, manejar el conocimiento sustancial relacionado con la gestión pública municipal. Parte importante de este proceso es la elaboración de este programa de gobierno que constituye la primera fase del proceso de planificación local, pues de ello depende la formulación posterior del Plan de Desarrollo Territorial.

Este programa de gobierno “***Usted Decide El Futuro***” es un instrumento de gran importancia, no sólo porque expresa los compromisos como candidato para el período de gobierno, sino porque al ser de obligatorio cumplimiento para el mandatario electo, se constituye en la carta de navegación del mandatario local y el reto afanoso y perseverante de lograr el desarrollo anhelado y por tanto, para la planificación del período de gobierno una vez el pueblo balboense me dé la confianza a través del voto. Este Programa de Gobierno, cuidadosamente elaborado y con conocimiento de causa, debe convertirse en un documento de investigación, discusión y consulta, además de un instrumento fundamental para el mejoramiento de la gestión pública municipal en busca del beneficio de las gentes que propendan por el Cambio y el **PROGRESO** de Balboa.

Agradezco a las personas que me acompañaron en los recorridos por cada una de las comunidades rurales y urbanas, las cuales nos permitieron realizar un diagnóstico tangible y real, para poder visionar la realidad del territorio al que aspiro administrar de la mejor manera.

Hago un gran reconocimiento a las personas que le dieron forma técnica y pedagógica a esta carta de navegación; todos ellos profesionales, líderes y personas comprometidas con el largo bagaje en la Administración Pública y concedores tanto de los lineamientos estratégicos, como de la realidad balboense.

## PROGRAMA DE GOBIERNO 2020-2023

Me comprometo además con mis conciudadanos que ningún proyecto u obra de la actual administración, quedará inconclusa. Le vamos a dar continuidad a aquellas iniciativas que generan aceptación y sanas expectativas en procura del desarrollo de las comunidades.

EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT del Municipio de Balboa, actualmente se encuentra en proceso de diseño y elaboración para posteriormente ser aprobado; por esa razón hemos soportado nuestro Programa de Gobierno en el EOT provisional que hoy se encuentra con vigencia y en ejecución y hemos participado en la mayoría de las mesas de concertación del que se encuentra en proceso de ser aprobado.

***Huberto Vásquez Vásquez***  
"Usted Decide El Futuro"  
**Alcalde 2020-2023**

## GENERALIDADES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y FUNDAMENTO LEGAL

Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista; lo cual implica, entre otras, que la responsabilidad del cumplimiento de los fines de Estado es compartida entre la Nación y los territorios, entre gobernantes y gobernados. (Constitución Política de Colombia 1991).

Muy consciente de la responsabilidad a la que me comprometo como Alcalde para el periodo 2020-2023, y en nombre del GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS GSC y EL PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI, me abandero como garante de los derechos y las libertades fundamentales de la población y del fortalecimiento de la democracia , libre de presiones, sin compromisos ocultos y amarrados, pues durante este tiempo y con la anuencia de los ciudadanos y ciudadanas que me acompañan de manera desinteresada por la quebrada geografía de nuestro hermosos territorio, he aprendido las diferentes dinámicas del quehacer cotidiano municipal, sus potencialidades, las necesidades más apremiantes de la ciudadanía, en especial de aquellos que no han sido tenidos en cuenta a lo largo de los últimos años.

Nos hemos soportado y fundamentado en la CARTA MAGNA para la elaboración de este Programa, Artículo 259 de la Constitución Política, que establece: “Quienes elijan Gobernadores y Alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa de gobierno que presentó al inscribirse como candidato”. Es por ello que este programa será construido como bitácora a seguir en el desarrollo de la administración y más cuando se establece que La ley reglamentará el ejercicio del voto programático, a su vez la Constitución consagra en el numeral 4 del artículo 40 y en el artículo 103 la revocatoria del mandato, como mecanismo de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, en la conformación, ejercicio y control del poder político. Así mismo, la ley 131 de 1994 reglamenta el voto programático consagrado en el artículo 259 de la Constitución Política y establece los términos para llevar a cabo la revocatoria del mandato por el incumplimiento del programa de gobierno. Por ello consiente de la implicación que trae una indebida formulación, le apuntamos a establecer un plan ajustado a derecho y acorde a las necesidades de nuestro territorio a administrar.

La garantía, la da mi experiencia y conocimiento de lo público, fiel sabedor de las implicaciones legales a las que nos abocamos y le apuntamos, una propuesta integral que cubrirá todos los sectores débiles de mi municipio.

Es la oportunidad de dar respuesta a las inquietudes de muchos dejando como antecedente que Cumpló con las calidades consagradas en los artículos 99 y 316 de la Constitución Política, y en el artículo 86 de la Ley 136 de 1994 para ser candidato a la alcaldía de Balboa: Ser ciudadano en ejercicio y haber nacido o ser residente en el respectivo municipio durante el año anterior a la fecha de la inscripción o durante un periodo mínimo de tres años consecutivos en cualquier época, a la vez dejo de presente que no me encuentro inmerso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad y por ello podré plenamente una vez electo, cumplir con las atribuciones de alcalde tal como están consagradas en el artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, artículo 91. Este programa es el resultado de un encuentro personal con cada una de las comunidades en el recorrido casa a casa, recorrido que nos ha mostrada las necesidades más neurálgicas y tangibles de mis campesinos y campesinas. Ha sido elaborado con la participación ciudadana toda vez que por ser Colombia un Estado Social de Derecho con la connotación de nuestra democracia de ser participativa y pluralista, ha permitido que los habitantes de la Municipalidad que pretendo liderar, participen de las decisiones que los afecten, pues solo con las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos y ciudadanas en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana, se presentará un desarrollo comunitario que pueda contar o no con la presencia del Estado. A través de la participación ciudadana, se ha integrado y vinculado a los vecinos, usuarios, comunidades, grupos minoritarios y toda clase de organizaciones no gubernamentales con la gestión pública, en los niveles nacional, departamental y municipal. Esta participación la hemos exaltado como un derecho fundamental, basada en el respeto de la dignidad humana y en la prevalencia del interés general, por tanto ha sido voluntaria, consciente y democrática, pues se pretende cumplir con una función educativa y formativa que tiende al desarrollo de las personas, partiendo del hecho de que ellas puedan acceder a servicios considerados básicos como: vivienda, educación y salud entre otros. Este instrumento pretende desarrollar los demás mecanismos de participación, tanto ciudadana como comunitaria y lo que se busca es que dentro de las instancias de participación, cada ciudadano que tenga el interés pueda participar en pro del beneficio social:

- ✚ Consejo Territorial de CTP
- ✚ Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- ✚ Consejo de Seguridad Social en Salud
- ✚ Consejo Municipal de Paz
- ✚ Consejo Ambiental
- ✚ Consejo Municipal de la Juventud
- ✚ Consejo Municipal de Política Social
- ✚ Las Juntas Municipales de Educación, Deportes y Cultura (ley 115 de 1994)
- ✚ Las Veedurías Ciudadanas (artículo 100, ley 134 de 1994, Ley 850 de 2003)
- ✚ Comités de Atención a la Discapacidad
- ✚ Comités de Atención a la Población Desplazada por la Violencia.
- ✚ Comités Institucionales Locales de DH y DIH
- ✚ Los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos (ley 142 de 1994)

- ✚ Las Alianzas o Asociaciones de Usuarios en Salud
- ✚ Comité Local de Emergencia
- ✚ Asociaciones de Consumidores
- ✚ Juntas de Acción Comunal (leyes 743, 753 de 2002 y Decreto 2350 de 2003).
- ✚ Empresas de Economía Solidaria
- ✚ Laboratorio de Paz.

## HOJA DE VIDA

- ✚ Balboense, hijo de JOSÉ MANUEL VASQUEZ ACOSTA y MARÍA JOSEFA VÁSQUEZ ACEVEDO, nacido en el año de 1968 en Balboa Risaralda, realizó sus estudios primarios en la Escuela Antonio Nariño y secundarios en el Colegio Santo Domingo Savio, donde se graduó como bachiller académico en el año de 1987.
- ✚ Ingresó a laborar como PORTERO, luego AUXILIAR DE ESTADÍSTICA en el Hospital Cristo Rey de su Municipio en el año de 1989-2007 por espacio de 17 años.
- ✚ En el año de 2007, decide renunciar a su cargo en el Hospital, para aspirar a la Alcaldía de su pueblo, siendo elegido Alcalde para el período 2008-2011.
- ✚ En el año 2014 decide perfeccionar sus conocimientos en Administración Pública en la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, donde cursa VIII Semestre, como un acto de compromiso, seriedad y responsabilidad con su pueblo; el cual requiere de gente idónea y altamente capacitada para direccionar exitosamente los destinos de su pueblo natal, Balboa.
- ✚ Por esa razón, ha tomado hace un poco más de doce años, la más firme determinación de convertirse en POLÍTICO, porque ha encontrado en esa palabra tan maltratada y degrada hoy, sinónimo de SERVICIO; **"el político es a la sociedad, lo que el médico a la humanidad"**, el primero contribuye a solucionar los males de la comunidad y el segundo alivia los males del cuerpo. Y Balboa necesita los mejores políticos y amigos de todos, no necesita de parlanchines mentirosos, ni politiqueros.

## IMPORTANCIA DE ESTE PROGRAMA DE GOBIERNO

Este Programa de Gobierno es de amplia validez y de suma importante para que los balboenses, porque aquí se encuentran consignadas las propuestas más sentidas de la comunidad, las cuales deben ser divulgadas y de amplio conocimiento político y administrativo, programa que se construyó participativamente con el ánimo para acercarnos al sueño colectivo del desarrollo:

- ✚ Experiencia y conocimientos que garantizarán el reconocimiento político como líder, con múltiples iniciativas, capaz de gobernar y dirigir los destinos del municipio de Balboa.

- ✚ Que sea este Programa el insumo concreto y concertado para elaborar el Plan de Desarrollo y materializar posteriormente los objetivos y metas de desarrollo en torno al bienestar y garantía de derechos de la población.
- ✚ Rendir cuentas claras a la ciudadanía de los compromisos adquiridos.
- ✚ Balboenses, este Programa de Gobierno es el punto de partida para ejercer el control social, participación más activa de la comunidad y donde se evidencia la posibilidad y oportunidad de ver florecer la semilla en dorada abundancia.

### **VALIDEZ POLÍTICA**

HUBERTO VÁSQUEZ VÁSQUEZ, como candidato a la alcaldía del MUNICIPIO DE BALBOA, se inscribe con respeto, con la satisfacción de ser un digno representante de la sociedad y deseo de servicio para todos sus conciudadanos, con el aval del GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS GSC y EL PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI, quienes se hacen partícipes y solidarios con su contenido; lo anterior, en el entendido que el vínculo entre éstos no cesa al finalizar el proceso electoral, sino que se hace más activo y dinámico a través del periodo para el cual sea elegido, orientado por el programa de gobierno presentado.

### **MISIÓN**

Procuraremos un Municipio con mejor calidad de vida, próspero y con una eficiente prestación de servicios, buscando como resultado el desarrollo integral y social, orientándonos siempre a la transparencia y eficiencia en la inversión pública.

### **VISIÓN**

Balboa, será en el año 2023 una municipio líder en el departamento que propende por el respeto de los derechos de todas las personas, con cultura ciudadana, donde recuperaremos la dignidad de la comunidad, en especial a aquellas poblaciones menos favorecidas; avanzaremos en el fortalecimiento de la vocación agropecuaria y comercial. Tendremos muy en cuenta el entorno físico del territorio, procurando la sostenibilidad y protección ambiental; con su tejido social reconstruido en el área urbana y rural. Los niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y población vulnerable como prioridad.

### **OBJETIVO GENERAL**

Presentar y socializar con la Comunidad de Balboa la Plataforma Programática de Gobierno del Candidato HUBERTO VÁSQUEZ VÁSQUEZ, para el período 2020-2023.

## **METAS**

Al concluir el período como Alcalde en el año de 2023, procuraremos cumplir un alto porcentaje de los programas propuestos en el Programa de Gobierno, **“USTED DECIDE EL FUTURO”** y haber contribuido al cumplimiento de las metas y objetivos del Milenio.

## **PRINCIPIOS**

Elementos rectores sobre los cuales se va a regir la Administración que encabezaré en caso de salir electo, para alcanzar las metas de desarrollo propuestas. **COMPETITIVIDAD, LIDERAZGO, SOSTENIBILIDAD, PARTICIPACIÓN, COMPROMISO, FLEXIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD**, entre otros.

## **BUEN GOBIERNO**

Se tendrá la magna tarea de acompañar y apoyar la gestión participativa y el liderazgo democrático, a través de un proceso de reactivación en todos los sectores con la colaboración directa de la Comunidad educativa y comunidad en general del Municipio de Balboa.

## **EN LO ÉTICO**

Estaremos siempre expectantes, atentos y a la vanguardia del proceso de la constitución de la institucionalidad al interior de la campaña y que se regule su financiación, de tal forma que se ajuste a la normatividad vigente (Ley 30 de 94), jamás permitiremos el ingreso de recursos provenientes de actividades ilícitas, compromisos anticipados de distribución de proyectos o cuotas burocráticas, pago de votos en dinero o en especie. Seremos respetuosos en la escogencia de mi equipo de gobierno y estilo de dirección administrativa, buscando enfrentar los retos que se nos presenten.

## **CONSTRUCCIÓN DE AGENDA TEMÁTICA, A PARTIR DE LA VISIÓN DE DESARROLLO “Usted Decide El Futuro”**

El recorrido permanente por la comunidad rural y urbana del Municipio como Candidato y Alcalde cuando el pueblo me diera la oportunidad de serlo, me permite expresar con conocimiento de causa y autoridad, el punto de vista percibido desde las necesidades más sentidas, cuyo objetivo es alimentar la discusión y motivar la participación para la construcción colectiva del Programa de Gobierno.

## RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INSUMOS

Este documento ha sido pensado y elaborado de manera cuidadosa, se ha venido trabajando con responsabilidad, partiendo de un análisis y soporte documental sobre la realidad del municipio, a partir del conocimiento personal y revisión de información disponible y verídica que le ha permitido al equipo de Gobierno, caracterizar necesidades de la población (por raza, género y grupos de edad y ubicación geográfica), Establecer la dinámica y detectar problemas estructurales y transitorios (ej. Situación de pobreza, desempleo, etc.); visualizar potencialidades y posibilidades de desarrollo para mejora de la calidad de vida, detectar las problemáticas asociadas al territorio en cuanto al ambiente, los sistemas productivos y revisar los procedimientos extractivos y la calidad de vida, reconocer y valorar las expresiones culturales de las comunidades como alternativa para fomentar la creatividad, la solidaridad y la convivencia ciudadana, para ello se consultó por el equipo interdisciplinario varias fuentes de información relacionadas con:

- + Revisión del inventario de Políticas, Programas y proyectos estratégicos del orden nacional, departamental, y local.
- + El Plan Nacional de Desarrollo “**Pacto por Colombia. Pacto por la equidad 2018-2022**” y los principales programas que se están ejecutando en el municipio y el departamento.
- + Los documentos CONPES Social 102 de 2006 Red de Protección Social contra la pobreza extrema con la Estrategia Unidos -antes Red Unidos- y el CONPES 3616 de 2009. Lineamientos de la Política de Generación de Ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento.
- + Los compromisos del Estado Colombiano frente a las metas del milenio.
- + Información del municipio, y las iniciativas de desarrollo propuestas por la comunidad a nivel social, económico, cultural, ambiental, institucional y financiero del Municipio.
- + El borrador del Esquema de Ordenamiento Territorial de Balboa, el cual se encuentra en proceso de consolidación y aprobación.
- + El Plan de Desarrollo Municipal actual por encontrarse en vigencia.
- + Resultados de consulta con actores representativos del territorio como insumo participativo.

---

**LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**“Usted Decide El Futuro”**

---

## I. DESARROLLO SOCIAL

### 1. SALUD

#### PROBLEMÁTICA SALUD

- ✚ La ESE Hospital Cristo Rey, se encuentra en Riesgo Fiscal, de acuerdo a la evaluación realizada por el Ministerio de salud y Protección Social, lo que requiere acciones concretas orientadas a mantener su viabilidad, para garantizar la prestación de servicios a la población que reside en el Municipio de Balboa.
- ✚ Dificultades en la contratación de los servicios de salud entre las Empresas Promotoras de Salud y la ESE Hospital Cristo Rey.
- ✚ Insuficiente cobertura de los programas de Salud sexual y reproductiva, que se refleja en un alto porcentaje de embarazo en la población adolescente.
- ✚ Desnutrición en algunos sectores de la población.
- ✚ Incremento de eventos de violencia e insuficientes programas para la atención a víctimas de maltrato infantil, violencia intrafamiliar, bullying, entre otros.
- ✚ Debilidad en los programas de salud mental y de abordaje a problemas sociales como el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, cada vez a más temprana edad.
- ✚ Prevalencia de patologías crónicas como la Hipertensión Arterial y la Diabetes Mellitus, en el perfil epidemiológico y dificultades de los usuarios para el acceso a los servicios de salud en especial para los de mediana y alta complejidad.
- ✚ Necesidad de fortalecer programas de salud sexual y reproductiva para reducir el impacto de las Infecciones de Transmisión Sexual.
- ✚ Ausencia de programas de salud extramural demandados por la población de la zona rural del municipio.
- ✚ Dificultades en la atención de urgencias, déficit en la atención pre hospitalaria y déficit en insumos y medicamentos para garantizar la prestación de servicios de urgencias y ambulatorios.
- ✚ Bajas coberturas de los programas de Detección Temprana y Protección Específica, que generan descuentos por parte de las EPS del régimen subsidiado.

#### PLATAFORMA PROGRAMATICA SALUD

- a) Definir plan de acción para la ESE Hospital Cristo Rey que permita el fortalecimiento financiero y el mejoramiento de los indicadores de salud para lograr una evaluación satisfactoria que garantice la viabilidad y permanencia en el tiempo.

- b) Fortalecimiento de la Dirección Local de Salud del Municipio.
- c) Empoderamiento de la comunidad en el autocuidado de la salud, con énfasis en la Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad.
- d) Llevar a cabo programa de capacitación continuidad en deberes y derechos con los actores directos y comunidad en general que garanticen el cumplimiento de sus responsabilidades frente a la salud.
- e) Cumplimiento de metas y objetivos contemplados en las actividades que conforman la cultura de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad
- f) Diseñar programas pedagógicos y culturales para recuperar e incorporar a la familia en los procesos sobre la salud a través de la atención primaria.
- g) Fortalecer procesos de vigilancia y control de la Dirección Local de Salud sobre las EPS para garantizar que cumplan con sus deberes frente a los usuarios.
- h) Crear programas integrales de salud, dirigidos a la población general identificados como grupos especiales de riesgo: Población con patologías crónicas, gestantes, adultos mayores; que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y a la reducción de las complicaciones derivadas de estas patologías.
- i) General cultura ciudadana frente al adecuado uso de los servicios de salud en especial los servicios de urgencias.
- j) Implementar programas de atención en salud extramural, concertando con los representantes de la comunidad la prestación de servicios de consulta médica, odontológica, controles de enfermería y la entrega de medicamentos en los diferentes polos de desarrollo, con adecuada periodicidad.
- k) Implementar un programa de salud pública con subprogramas de promoción, prevención y atención:
- l) Sustancias psicoactivas (reducción del consumo del alcoholismo).

## **PROBLEMÁTICA POBLACION VULNERABLE**

- ✚ Insuficiente identificación y caracterización de la población en condición de discapacidad.
- ✚ Falta de inclusión real y efectiva para los residentes del Municipio en condición de discapacidad en los procesos y programas que lidera la administración municipal.
- ✚ Insuficientes oportunidades de educación y generación de empleo para población en condición de discapacidad.
- ✚ Discriminación y Exclusión de población LGTBI.
- ✚ Presencia de casos de trabajo infantil especialmente en la zona rural del municipio.
- ✚ Falta de programas y proyectos asociativos que promuevan el acceso de la mujer a la vida laboral y social.
- ✚ Falta fortalecimiento de los programas de atención al adulto mayor en el ambiente comunitario.

- ✚ Necesidad de fortalecer programas de atención integral a la primera infancia.

## **ACCIONES.**

- ✚ Incrementar la identificación y caracterización de la población en condición de discapacidad, que permita conocer la información específica para la implementación de acciones para mejorar su calidad de vida.
- ✚ Conformación de Asociación Municipal de población en condición de discapacidad para la implementación de programas y proyectos.
- ✚ Implementar acciones de capacitación formal e informal para la población en condición de discapacidad.
- ✚ Realizar acciones que permitan la inclusión social de población con orientación sexual diferente. LGTBI
- ✚ Fortalecimiento de programas y proyectos liderados por mujeres a través de grupos asociativos.
- ✚ Fortalecimiento de programas para atención integral al adulto mayor.

## **2. EDUCACIÓN**

Ley General de Educación, Ley 115 de Feb. 8 de 1994 y sus respectivas reglamentaciones, Ley 715 del 2001

- ✚ Gestión y apoyo en la recuperación de la estructura física de la Institución Educativa de Totuí.
- ✚ Empoderamiento de la comunidad educativa de cada una de las I.E alrededor de sus Instituciones y la comunidad en general.
- ✚ Gestionar recursos para implementar el programa Balboa Bilingüe.
- ✚ Apoyando la educación superior, subsidiar estudiantes de buen rendimiento académico en su ingreso a la universidad.
- ✚ Subsidiar y priorizar el servicio de transporte escolar.
- ✚ Gestión de recursos ante el Gobierno Departamental y Nacional, en búsqueda del mejoramiento, adecuación y construcciones en Instituciones Educativas y Centros Educativos.
- ✚ Trabajaremos arduamente en el proceso de garantizar la ampliación en la conectividad en Instituciones Educativas y Establecimientos Educativos del Municipio.
- ✚ Gestión para la dotación de mobiliario y equipos para las Instituciones Educativas.
- ✚ Vigilancia y revisión permanente en el efectivo y eficiente transporte de los alimentos escolares a sus lugares de destino.
- ✚ Acompañar y apoyar los procesos de investigación y e innovación educativa.
- ✚ Revisar y apoyar el proceso del Bachillerato en Bienestar Rural como alternativa educativa para el Municipio.

- ✚ Gestionar y tramitar convenios interadministrativos con Universidades, procurando de involucrar pasantes en la administración pública local.
- ✚ Traer el Recurso Educativo Superior y otras Instituciones del orden técnico y tecnológico como SENA al Municipio.

### **3. VIVIENDA PARA TODOS**

- ✚ Construcción de vivienda nueva.
- ✚ Subsidios de mejoramiento de vivienda completos, incluye mano de obra a través de Agremiaciones u Asociaciones de Constructores.
- ✚ Legalizar y proveer de banco de tierras al Municipio, para posteriores proyectos de interés.
- ✚ Conformar la junta de ornato y embellecimiento del Municipio.

### **4. SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS (medio ambiente)**

- ✚ Mejorar las condiciones del servicio de alumbrado público en la zona urbana y Rural, especialmente en Centros Poblados.
- ✚ Gestionar la instalación de paneles solares en lugares públicos como prueba piloto, siendo amigables con el medio ambiente.
- ✚ Gestión y construcción de colectores e interceptores.
- ✚ Gestionar la construcción de sistemas de alcantarillados para núcleos de vivienda agrupadas en la zona rural.
- ✚ Operación y funcionamiento de acueductos comunitarios rurales a través de la gestión (priorizar la entrega de agua potable a través de casetas de cloración).
- ✚ Solicitar apoyo de CARDER para programas que involucren la instalación de sistemas sépticos y cocinas sin humo.
- ✚ Apoyo y acompañamiento de las zonas de protección y colchones de agua, abastecedoras de las comunidades.
- ✚ Continuar con el Programa del Concurso Municipal de Nacimientos de Agua. , el cual se inició en el año de 1992.
- ✚ Reforestación de nacimientos para la protección del recurso hídrico, incluyendo la protección de la flora y de la fauna; no admitiremos la caza indiscriminada de animales salvajes.
- ✚ Incentivar con programas, proyectos y exoneración de impuestos a los propietarios de áreas protegidas que contribuyan en la recuperación de las mismas.
- ✚ Mitigación del riesgo con apoyo de la CARDER y los Entes Privados.
- ✚ Adecuación de senderos de atracción ambiental y puntos de encuentro en áreas de recreación.
- ✚ Atender oportunamente las captaciones de agua, cuidado y mantenimiento de fuentes hídricas.
- ✚ Descontaminación del medio ambiente.

- ✚ Gestionar la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR.
- ✚ Ampliación de cobertura del servicio mediante instalación de medidores de manera individualizada en todo el territorio Municipal.
- ✚ Tomar acciones claras y concretas con el servicio de acueducto en los Corregimientos de Patio Bonito y Peralonso, La Celia y santuario respectivamente.

## **5. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

(Todos por el Bienestar, la Participación y el Desarrollo Integral de la Juventud Balboense).

### **LA JUVENTUD ACTOR ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO MUNICIPAL.**

#### **LOS JÓVENES Y LA CULTURA**

- a) Realizar mensualmente una exposición de artes visuales.
- b) Creación de la Escuela de Formación Integral (Música, danza, teatro, folklore).
- c) Crear el grupo oficial de música del Municipio.
- d) Implementar el primer programa de radio juvenil mediante acuerdos con la Emisora local.
- e) Oficialización de un Concurso Municipal Anual en el área cultural.
- f) Creación del Museo y tienda artesanal.
- g) Crear el periódico y/o Magazín local.
- h) Crear la Coordinación única de la Casa de la Cultura.
- i) Conformación del paquete artístico, turístico y comercial, como transversalidad al turismo agro industrial.
- j) Organizar la hemeroteca Municipal.
- k) Organizar el Centro de memoria histórica.
- l) Recuperación y conservación del patrimonio artístico y cultural del Municipio.
- m) Conformar la Escuela de Civismo y Urbanidad.
- n) Ayudar en la creación del primer canal de TV juvenil.
- o) Ejecutar una propuesta artística y paisajística a través del aprovechamiento del entorno urbano.
- p) Proyectar una película semanal en el parque Jacobo Ruiz González.
- q) Realizar un festival cultural en convenio con el Ministerio de Cultura.
- r) Implementar un programa de artes visuales en las I.E Rurales del municipio en convenio con el Ministerio de Cultura.

## **LOS JÓVENES, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.**

1. Realizar dos campeonatos al año de micro fútbol mixto "Equidad y Género".
2. Realización de jornadas recreativas de voluntariado juvenil.
3. Realizar anualmente el campamento juvenil y de mayores del Municipio en varias disciplinas.
4. Realización de jornadas de capacitación sobre los cuatro ejes temáticos de campamentos juveniles.
5. Recuperar e implementar, las jornadas lúdico-recreativas vacacionales para los niños.
6. Gestionar obras de mejoramiento y adecuación de cancha múltiple del polideportivo en el barrio Pueblo Nuevo.
7. Intervención y adecuación de cancha de fútbol alterna.
8. Apoyo integral a las grandes promesas del deporte balboense.

## **LOS JÓVENES Y LA EDUCACIÓN**

1. Crear una escuela de liderazgo a través de la educación experiencial.

## **LOS JÓVENES Y EL MEDIO AMBIENTE**

1. Realizar cuatro veces al año una jornada de limpieza a las zonas verdes del Municipio con el voluntariado juvenil.
2. Realizar labores de siembra y mantenimiento de árboles con los jóvenes de servicio social de los colegios.

## **LOS JÓVENES Y LA PARTICIPACION CUIDADANA**

1. Celebrar la semana de la juventud en el Municipio.

## **LOS JÓVENES Y EL SECTOR RURAL**

1. Fomentar el emprendimiento en los jóvenes rurales a través de proyectos productivos sostenibles.

## 6. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA

- ✚ Insistir permanentemente en la Asociatividad de las Organizaciones Comunitarias, procurando el mejoramiento de los ingresos y una mayor calidad de vida.
- ✚ Buscar alternativas para apoyar las iniciativas de creación de empresa.
- ✚ Empoderamiento Líderes comunales mediante Apoyo para manejo de JAC con un sentido empresarial y que puedan acceder a la contratación en: Mantenimiento de vías terciarias, Programas de soberanía alimentaria.
- ✚ Apoyo para el montaje de dos microempresas para jóvenes comunales y mujeres rurales.
- ✚ Apoyo para implementar dos microempresas de transformación de producción primaria. (Agroindustria).
- ✚ Fortalecimiento de ASOJUNTAS mediante apoyo en la contratación para brindar capacitaciones a las JAC, en los diferentes requerimientos para conseguir competencias a sus dignatarios y el fortalecimiento en sus procesos gerenciales como JAC empresariales.
- ✚ Apoyo en la gestión de recursos para habilitar la tienda campesina.
- ✚ Subsidiar con recursos, adecuaciones para la casa comunal.
- ✚ Apoyo para la construcción de una planta de deshidratados, para procesar frutos de cosecha.
- ✚ Recuperación del Comercio local con base en Plan Estratégico Municipal.

## 7. PROGRAMAS SOCIALES

- ✚ Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 1098 del 8 de noviembre del año 2006. **Código de Infancia y Adolescencia.**
- ✚ Gestión de suplemento alimentario para personas en condición de discapacidad, pertenecientes en Estratos I y II.
- ✚ Reintegrar a la vida social a personas con discapacidad en múltiples actividades a través de Asociaciones, Fundaciones o Corporaciones competentes.
- ✚ **Desarrollo de políticas de atención a la Mujer** y creación de espacios y eventos institucionales dirigidos exclusivamente para la mujer. Consejo consultivo de mujeres, atención especializada en todos los sectores facilidad de ingreso a proyectos y programas sociales, especialmente a las madres cabeza de familia, madres comunitarias.
- ✚ Más mujeres empresarias asociadas.
- ✚ Más mujeres con iniciativas empresariales desde sus hogares.
- ✚ Más mujeres capacitadas.

## II. DESARROLLO ECONÓMICO

### 8. DESARROLLO ECONÓMICO PROPUESTA DE DESARROLLO RURAL

#### DIAGNOSTICO DEL SECTOR RURAL

La baja productividad, rentabilidad y competitividad, se constituyen en los mayores problemas de la actividad agropecuaria, en el cual sobresale el café que vive una de las peores crisis de su historia por el bajo precio de venta, cultivo que es la base de la economía del municipio. Esta situación está generando desempleo y pobreza en el sector rural, como desplazamiento a centros urbanos. Estos problemas son ocasionados entre otros, por los siguientes factores:

- ✚ Baja adopción tecnológica para la agricultura.
- ✚ Altos costos de producción (costos altos de los fertilizantes y plaguicidas).
- ✚ Altas tasas de interés de los créditos y dificultad de acceso al crédito.
- ✚ Desconocimiento de los mercados.
- ✚ Alta intermediación en la comercialización.
- ✚ Falta de relevo generacional en el campo.
- ✚ Cambio climático.
- ✚ Mal estado de las vías
- ✚ Carencia de organizaciones sólidas.
- ✚ Venta de productos a precios no justos.
- ✚ Desprotección Social.

#### CIFRAS ESTADÍSTICAS

Área municipal (Kms).....	120.5
Población Total.....	6.331
Población Rural.....	4.485
Población Urbana.....	1.846

#### Distribución de la tierra

Área bosques.....	2634.4
Área agricultura.....	44.5%
Área pastos.....	3333.2
Área forestales comerciales.....	

### Principales Cultivos (has)

Café.....	2.671
Aguacate hass.....	21
Aguacate papelillo.....	83
Cacao.....	196
Caña panelera.....	31
Caña de azúcar.....	1.715
Cítricos.....	62
Plátano asociado tecnificado.....	1.351
Plátano solo tecnificado.....	26
Guayaba.....	18
Guanábana.....	7
Pecuario	
Bovinos.....	1.072
No. Vacas ordeño.....	2.222
Producción total leche /día.....	11.082

## MISION Y OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y COMPETITIVO DEL MUNICIPIO

### Misión

El Desarrollo Social, Económico y Competitivo, tiene como misión planificar y gestionar el desarrollo sostenible del sector rural para incrementar la rentabilidad económica, social y garantizar la seguridad alimentaria de la comunidad.

### Objetivos

- ✚ Las funciones, atribuciones y competencias en materia de desarrollo sostenible del sector rural.
- ✚ Dirigir y realizar seguimiento y evaluación del plan estratégico del sector agropecuario y los subsectores correspondientes.
- ✚ Asesorar y asistir a los productores agropecuarios del municipio.
- ✚ Conformación de cadenas productivas para asegurar la producción y comercialización de alimentos para la seguridad o sostenibilidad alimentaria.
- ✚ Ejecutar planes, programas y proyectos tendientes a mejorar la capacidad tecnológica de los productores agropecuarios municipales.
- ✚ Articular centros de producción con los de consumo.
- ✚ Fomentar el desarrollo rural y la asistencia técnica agropecuaria.
- ✚ Planificar el desarrollo rural del municipio.

## FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL

### Qué se debe hacer?

I. Programa de diversificación de la producción, teniendo en cuenta la oferta ambiental, las posibilidades de competitividad y la apuesta exportadora Nacional, se recomiendan impulsar las siguientes cadenas Productivas:

Aguacate Hass

Cacao

Porcicultura

Plátano

Maderables

Cafés especiales

Estos renglones priorizados se deben constituir en un verdadero programa de seguridad alimentaria, sostenible en lo técnico, económico, financiero y ambiental y se deben desarrollar con el concepto de cadenas productivas.

Renglones como: cacao, plátano, maderables y porcicultura tecnificada deben crecer en nuevas áreas, para generar nuevos empleos y mejorar los ingresos de muchos agricultores.

### 1. Líneas estratégicas

Hay que tomar medidas de modernización y optimización del sector, que permitan el aprovechamiento de las oportunidades que traen los tratados de nuestra economía, como de los mercados especializados.

✚ Elevar la competitividad del sector es un propósito que debe aglutinar a los sectores institucionales, privados, académicos, gremios y productores, a través del mejoramiento de las siguientes Líneas Estratégicas;

#### 1.1 Planificación del Sector Agropecuario.

- ✚ Formular el Plan agropecuario y ambiental.
- ✚ Fortalecimiento del sistema de información.

#### 1.2 Financiamiento y Cobertura de Riesgos

- ✚ Gestionar recursos del presupuesto Nacional, municipal, Departamental, Sistema Nacional de regalías, Cooperación internacional.
- ✚ Garantías Complementarias.
- ✚ Implementar el Seguro Agropecuario.

### **1.3 Innovación, Ciencia y Tecnología**

- ✚ Construcción Agenda de investigación pertinente, liderada por las Universidades.

### **1.4 Desarrollo Empresarial**

- ✚ Asistencial Técnica Integral y especializada- formulación plan de Extensión Agropecuaria y Ambiental.
- ✚ Fortalecimiento de la Asociatividad.
- ✚ Formación Empresarial.

Comprometer a las Universidades y al SENA en este propósito.

### **1.5 Manejo y Control Sanitario**

- ✚ Sanidad animal y Vegetal.
- ✚ Certificación.

### **1.6 Agroindustria**

- ✚ Generación de Valor Agregado.
- ✚ Acompañamiento y fortalecimiento de la agroindustria.

### **1.7 Desarrollo de Mercados**

- ✚ Inteligencia de mercados.
- ✚ Agricultura por Contrato.
- ✚ Construcción y dotación Centro de Acopio.
- ✚ Convenio de cooperación con las grandes superficies.

Cada línea estratégica debe tener un plan de acción construido con la participación de los gremios, universidades, Instituciones del sector, organizaciones de productores, etc. que permita articular las actividades ejecutadas por las diferentes instituciones y obtener los mayores impactos.

## **II. Fortalecimiento de la Agricultura familiar**

1. Recuperación y fortalecimiento de la cultura de producción y consumo de alimentos, propiciando un mejoramiento en la nutrición y salud.

## **III. Servicios Básicos**

1. Mejorar el acceso a los servicios de salud mediante el mejoramiento de infraestructura y atención médica.
2. Mejorar potabilización y acceso al agua para el consumo humano.
3. Continuar con los programas de saneamiento básico.
4. Alumbrado público.

5. Educación con pertinencia- y facilitar el acceso a la formación técnica y profesional.

#### **IV. Turismo Rural**

1. Fortalecer el Turismo Rural, mediante la formulación e implementación de un plan estratégico, que permita beneficiar a los campesinos.
2. Desarrollar un programa de mejoramiento y embellecimiento de vivienda y fachadas, privilegiando los corredores turísticos.

#### **OTRAS PROPUESTAS**

- ✚ Gestionar y cofinanciar la construcción de un centro de beneficio de café para atender a pequeños y medianos cafeteros.
- ✚ Apoyar con material vegetal y asesoría técnica integral a jóvenes con contrato de arrendamiento, para que establezcan sus proyectos productivos.
- ✚ Acondicionar el antiguo matadero municipal como centro de acopio.
- ✚ Gestionar y hacer los trámites jurídicos necesarios para acondicionar el antiguo Hospital, en oficinas y centro de reuniones, para las asociaciones de productores, u otros programas de interés general.
- ✚ Gestionar reforma agraria para parejas de jóvenes, privilegiando a los que tengan estudios técnicos o profesionales en el área.
- ✚ Mejorar y administrar el invernadero para la producción de material vegetal de plátano.
- ✚ Promover y apoyar el establecimiento de nuevas áreas de los cultivos priorizados, como estrategia de generación de empleo y mejoramiento de ingresos de las familias del campo.
- ✚ Cofinanciar el pago del seguro de cosecha a través de las asociaciones, priorizando a los productores de plátano.

### **III. DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA, VÍAS Y TECNOLOGÍA**

#### **9. LAS VÍAS COMO SOPORTE DEL DESARROLLO**

- ✚ Con compromiso firme de mantener las vías terciarias rurales en un óptimo estado, como instrumento para alcanzar el desarrollo económico de nuestros conciudadanos con la participación activa de la comunidad; GENERACIÓN DE EMPLEO a través de las Juntas de Acción Comunal Ley 1551 de 2012 “Convenios Solidarios”, y Asociaciones.

## 10. INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL

- ✚ Construcción de placas huellas y cunetas en material; priorizando tramos de mayor pendiente y puntos críticos.
- ✚ Mantenimiento adecuado y oportuno de las vías.
- ✚ Coordinar mantenimiento de vías con las Juntas de Acción Comunal.

## 11. INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

- ✚ Gestión de recursos para la construcción de la VÍA PUENTE MIRADOR Villa Nueva – Antiguo Hospital. **Proyecto viabilizado.**
- ✚ Vía Parque iluminado y con seguridad antiguo Hospital Cristo Rey – Pueblo Nuevo.
- ✚ Gestión de más placas huellas ante el Gobierno Central para el desarrollo rural.
- ✚ Recuperar el civismo comunitario a través de convites para mantenimiento de vías.
- ✚ Analizar y revisar la posibilidad de romboy por la entrada vial al Barrio La Cruz.
- ✚ Vía Parque Villa Nueva, Colegio Santo Domingo Savio.
- ✚ Estudio de factibilidad conexión Barrio La Cruz- Centro de Bienestar del Anciano CBA.
- ✚ Habilitación de parqueaderos para carros y motos.
- ✚ Recuperar, mejorar y habilitar cancha múltiple urbana.

## 11. TIC'S Y MASIFICACION TECNOLÓGICA

- ✚ Proyecto Masificación tecnológica: Propiciar los medios para que el Municipio de Balboa cuente con una adecuada Conectividad y a través de la alcaldía, capacitar a los habitantes en herramientas informáticas y en el mantenimiento preventivo como correctivo de los mismos.
- ✚ Balboa Digital: Gestionar ante el ente departamental, nacional y organizaciones privadas, la financiación del proyecto de acceso a Internet en todas las Instituciones Educativas y en los Centros Poblados del Municipio.
- ✚ Gestión para desarrollar un telecentro virtual, que brinde servicios informáticos y de acceso a Internet y que permita la realización de las diferentes capacitaciones para estudiantes como para habitantes del Municipio de Balboa.
- ✚ Gestionar la consecución de computadores para dotar las Instituciones Educativas que aún no cuentan con esta tecnología.
- ✚ La Sede Administrativa Municipal será intervenida y actualizada con dotación de equipos de la mejor capacidad y en el uso eficiente de la tecnología, con el ánimo de prestar un servicio más ágil y eficiente a toda la comunidad. Una eficiente conexión en red.

## IV. DESARROLLO Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

### 12. FORTALECIMIENTO EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

- ✚ La complejidad de lo público, acompañado del seguimiento permanente y la vigilancia en el proceso eficiente de la inversión de los recursos, hace que la administración de los Entes Territoriales se vuelvan más complejos. Partiendo de esa premisa, no admite errores adquiridos por la inexperiencia y la improvisación por parte de sus administradores y funcionarios, especialmente de aquellos de jerarquía.
- ✚ Los mejores en conocimientos sobre lo público serán los llamados a acompañarme durante la administración de mi pueblo, aquellos que posean los mejores perfiles, responsabilidad delegada por el voto dado por el pueblo pero especialmente de aquellos que posean un alto grado de calidad humana. **La comunidad como una prioridad.**
- ✚ El primer trimestre del comienzo de nuestra administración, será la plataforma de partida para planificar el desarrollo de nuestro Municipio.
- ✚ Deberá existir al interior de la administración, un excelente clima laboral, todos con las mejores herramientas para prestar un buen servicio, el cual redundará en beneficio de todos.
- ✚ Implementar la ley de archivo y adquisición de software de gestión documental.
- ✚ Adquisición de software organizacional que permita tener control sobre todos los procesos y que sea una herramienta para la toma de decisiones.
- ✚ Realización de capacitaciones a los empleados de la Alcaldía como estrategia de formación personal y de mejoramiento de la calidad de los servicios y los procesos en general.
- ✚ Insistir y persistir con los funcionarios de planta y contratistas, en la necesidad de atender a la comunidad en general con calidad humana y con un alto grado de relaciones humanas.
- ✚ Fortalecimiento del clima organizacional.
- ✚ Realizaremos una adecuación acorde a las necesidades del ambiente laboral administrativo, de la Sede Administrativa Municipal.
- ✚ Asociatividad con Municipios circunvecinos para generar proyectos de beneficios e impacto regional.
- ✚ Trabajaremos arduamente en el diseño y proyección del Balboa del futuro, lo haremos tangible, plasmándolo en una gran maqueta Municipal a veinte o treinta años.
- ✚ Trabajaremos arduamente en el contacto permanente con la comunidad, donde daremos trámite a través de los Consejos de Gobierno rurales, una vez por año en cada una de las Veredas de nuestro Municipio.
- ✚ Recuperaremos, haremos más eficiente, el sistema de padrinos en el Municipio, será un programa reglamentado, con proyección y cumplimiento de metas, para dar trámite real a los compromisos adquiridos con la comunidad.
- ✚ Tendremos funcionarios altamente capacitados en calidad humana y gerencia del servicio, procurando una atención eficiente a la comunidad.

### **13. EN LA HACIENDA PÚBLICA**

- ✚ Revisaremos con personas idóneas y con alto perfil en conocimientos de la hacienda pública, el Estatuto de Rentas (Nuestro Sistema Tributario), tendremos en cuenta la plusvalía (cambio del uso del suelo), impuesto a licencias de construcción, exenciones tributarias, sistema tarifario de servicios de servicios públicos, entre otros.

### **14. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, ATENCIÓN DE DESASTRES**

- ✚ Mantenimiento e instalación del circuito cerrado de cámaras digitales conectadas con la policía e instalación.
- ✚ Apoyo a los cuerpos civiles organizados Defensa Civil, Bomberos.
- ✚ Apoyo sustancial a la Policía Nacional.
- ✚ Mayor vigilancia de la Policía Nacional a los lugares más neurálgicos del Municipio en cuanto al consumo de SPA.
- ✚ Realización de un Plan Integral donde estén involucrados los organismos de socorro del orden Municipal, para la prevención, promoción y atención de desastres.
- ✚ Trabajar acciones de manera articulada con la Empresa de Servicios Públicos, Sector Ambiental y Secretaría de Planeación, buscando mitigación de riesgos.

### **15. PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO**

- ✚ Contratar un profesional de alto nivel de formación y especializado en elaboración y presentación de proyectos.
- ✚ Recuperación de espacios públicos, andenes, zonas deportivas, ramplas, vías.
- ✚ Promover el ordenamiento y señalización de vías

### **16. GRUPOS VULNERABLES**

- ✚ Buscar el mecanismo para hacer efectivo el seguimiento de las diferentes políticas públicas que se desarrollan en el Municipio, apoyados en la norma.
- ✚ Soportado en las normas y en la Ley, dar apoyo a grupos vulnerables del Municipio, de manera decidida y sin ninguna clase de discriminación.

### **17. TURISMO Y AVENTURA.**

*Ley 1558 de 2012 Ley de Turismo, Ley 300 de 1.996, Ley 1101 del 2006, Ley 1429 del 2010*

## PROGRAMA DE GOBIERNO 2020-2023

- ✚ Turismo con propósito inclusivo, agroindustrial con identidad de valoración y apropiación del buen uso y cuidado de los recursos naturales para la sostenibilidad generacional.
- ✚ Atención Integral a fachadas de las viviendas del área urbana del Municipio.
- ✚ Poner en funcionamiento la Oficina de Turismo en el Municipio.
- ✚ Incentivar al mejoramiento de viviendas e infraestructura realizadas por sus dueños, a través de la exoneración de impuestos, (Plan Fachadas).
- ✚ Invertir en el Centro Recreacional La Gloria, como alternativa de hospedaje y recreación; acompañamiento con proyectos atractivos.
- ✚ Focalizar lugares turísticos para fortalecer el turismo de Balboa, para mejorar el desarrollo de las comunidades.

Este Programa de Gobierno “**Usted Decide El Futuro**”, es viable, tangible y realizable, el cual contará con las siguientes fuentes de financiación:

1. Sistema General de Participaciones SGP
2. Sistema General de Regalías SGR
3. Desahorro del Fondo de Pensiones Territoriales FONPET
4. Recursos del Crédito
5. Recursos Propios.
6. Obras por Impuestos
7. OCAD – PAZ
8. Zonas SOMAT
9. Recursos Nacionales y Departamentales en Cofinanciación
10. Recursos procedentes de Municipios vecinos, resultantes de convenios interadministrativos por Asociación.

Es mi compromiso con Balboa, por el bienestar suyo, por el bienestar de todas las familias balboenses, en especial, la población más vulnerable.

Cordialmente,

**HUBERTO VÁSQUEZ VÁSQUEZ**

Alcalde 2020-2023